



Guatemala 07 de octubre de 2015

Señor Ministro de Educación
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez
Su Despacho.

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo en sus diferentes modalidades (Contrato Abierto, Fondo Rotativo y Transferencias), en la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, con el objeto de verificar la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación, reintegro y procedimientos de pago de los Programas de Apoyo y Gratuidad a los centros educativos públicos del nivel preprimario y primario a través de Fondos Rotativo Interno y Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia, así como, verificar la efectividad del Control Interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de la documentación de respaldo de las operaciones y registros contables del manejo de los Programas de apoyo, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Importancia Relativa y Calidad del Gasto, así como la evaluación de la estructura de Control Interno. Así mismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 31 establecimientos educativos oficiales, 5 por Organizaciones de Padres de Familia y 26 por Fondo Rotativo Interno, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso, correspondiente al período auditado.

Como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Valija Didáctica no fue entregada a docentes

En la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2015, se comprobó que tres (3) docentes que laboran en la Escuela Oficial Urbana Mixta J. V. José María Bonilla Ruano, código No. 15-08-1527-43, del municipio de Purulhá y cinco (5) docentes de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 1 J. V. con código No. 15-07-1671-43, ubicada en Barrio Abajo, del municipio de San Jerónimo, no fueron beneficiados con los recursos financieros de la Valija Didáctica.



Ministerio de Educación
Guatemala

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito y de seguimiento a efecto que:

Los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Pedagógicos verifiquen a inicio y final del ciclo escolar que la cantidad de alumnos que se atienden en cada centro educativo y docentes en servicio se encuentren de conformidad con la estadística educativa reportada a la Dirección Departamental de Educación.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta No. DIDAI-04-2015 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2015, del libro de actas No. L2 18779 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales están confirmados a la fecha del presente resumen gerencial

Como resultado de trabajo realizado, y a solicitud del auditor actuante se fortaleció el control interno del área administrativa al corregir deficiencias determinadas, las cuales se dieron a conocer mediante Notas de Auditoría No. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 DIDAI-MINEDUC-BV49344-2015, de fecha 02, 13, 16, 22, 23 de julio y 03 y 12 de agosto de 2015, las cuales se detallan a continuación:

- a) Los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos, realizaron visitas de control y monitoreo a 17 establecimientos educativos que no habían visitados.
- b) Los Técnicos de Servicios de Apoyo, realizaron capacitación a 3 Directores y Consejos Educativos de establecimientos educativos públicos respecto al llenado de los libros de los programas de apoyo.
- c) Los Coordinadores Técnicos Administrativos y/o Técnicos de Servicios de Apoyo, respaldaron con carta de compromiso de parte de los proveedores por los productos pendientes de entregar en los 24 establecimientos educativos oficiales que carecían del mismo.
- d) Los 2 Consejos Educativos de Padres de Familia –OPF- implementaron que en la emisión de los cheques, se consigne la cláusula de No Negociable.
- e) Los 4 Directores de Establecimientos Educativos Oficiales realizaron los registros de ingresos y egresos en los libros de: Alimentación escolar, Útiles escolares, Valija didáctica y Gratuidad y en el caso del Consejo Educativo de Padres de Familia –OPF- actualizó los registros en los libro de: Caja, Alimentación escolar, Útiles escolares, Valija didáctica y Gratuidad.



Ministerio de Educación
Guatemala

- f) El Propietario de la Librería Génesis, entregó a la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea el Guapinol, código No. 15-05-0196-43, las 45 bolsas de útiles escolares, mismos que fueron distribuidos a los niños del citado establecimiento educativo.
- g) El sobrante de bolsas de útiles escolares la Dirección Departamental de Educación de Baja Verapaz, beneficio a 1,246 niños y niñas, con la redistribución de las bolsas de útiles escolares en los municipios priorizados con el plan hambre cero.
- h) El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- concilió las 9,816 bolsas de útiles escolares, otorgados al Centro de Acopio del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.
- i) El Jefe de la Sección de Organización Escolar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa –DEFOCE- actualizó el libro de recibos emitidos y de la existencia, según el Sistema Registro y Control de los recibos del Sistema de Asignación y Dotación de Recursos del Ministerio
- j) La Sección Financiera, registró en la Caja Fiscal los recibos utilizados y en existencia de las formas 01-MEC-REC-TRANS-RF-SCC-S-V Recibos de Transferencia de Recursos Financieros a Consejos Educativos u otras Organizaciones de Padres de Familia, que no habían sido reportados a la Contraloría General de Cuentas.
- k) El Jefe de la Sección Financiera, ordenó el cumplimiento del contrato de servicios temporales, bajo el renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, y los Técnicos de Gratuidad, supervisaran y monitorearan a los establecimientos educativos oficiales, respecto al uso adecuado de los recursos financieros del Programa de Gratuidad de la Educación.

Adicional a lo anterior, se realizó primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 3 hallazgos y 3 deficiencias, del Informe de Auditoría No. CUA 37264-1-2014-1-2014, donde se determinó lo siguiente:

Cinco (5) fueron implementadas: Hallazgo No. 1 Falta de cobertura del programa de alimentación escolar. Hallazgo No. 2 Falta de Libro de Almacén. Hallazgo No. 3 Falta de registros actualizados y deficiencias en Libro de Caja. Hallazgo No. 4 Falta de convenio o carta compromiso con el proveedor. Hallazgo No. 6 Falta de firma de aprobación de Solicitud de Gastos/Requerimiento.

Uno (1) en proceso: Hallazgo No. 5 Saldos deudores por servicios de energía eléctrica.

No hubo recomendaciones incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



Compromiso Adquirido por los Responsables

Las autoridades no realizaron compromiso para el cumplimiento de la recomendación que se encuentra en proceso

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo